



09 JUL. 2015

HUALAÑÉ,  
ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

№ 2345 / VISTO Y TENIENDO PRESENTES:

a) A partir de Julio del año 2005, se hizo exigencia para las instituciones del estado, la adquisición de todo servicio a través del portal de ChileCompra.

b) La necesidad de capacitar a Concejales, Directivos, y Funcionarios de la Municipalidad de Hualañé, con respecto a las implicancias y alcances de la ley N°20.730 o nueva Ley del Lobby, la que deberá encontrarse implementada a contar del día 28 de agosto de 2015 en las municipalidades del país.

c) Las bases administrativas y técnicas denominadas "CAPACITACION SOBRE LA LEY DEL LOBBY" para el llamado a licitación del servicio de capacitación. Aprobadas por el decreto N°2238 de fecha 26 de junio de 2015.

d) Los oferentes que postularon a la licitación: Claudio Casanova Faundez; Pedro Barraza Servicios Integrales de Kinesiología; Capacitación y Asesorías Afines E.I.R.L. O KINESC CHILE – CONSULTORA; Puerto Claro Consultoras Limitada; Centro de Estudios y Asesorías Profesionales CEAP LTDA; Agenda Municipalista SPA; Innova E.I.R.L; GESCAP SPA; CONSUL LTDA; Capacitación Etica Sur LTDA, y; Servicios de Capacitación RMAC LTDA.

e) La oferta más conveniente a esta licitación Agenda Municipalista SPA, RUT: 763391019-0, por un monto total de \$2.380.000.-

f) La Ley N° 19.886 de compras públicas en su artículo 9°, debido a que no resulta conveniente para nuestros intereses.

g) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

#### DECRETO:

**ADJUDÍQUESE**, la licitación N°3960-92-L115, nombrada "CAPACITACION SOBRE LA LEY DEL LOBBY" al proveedor Agenda Municipalista SPA, RUT: 763391019-0 por un monto total de \$2.380.000.- (Dos millones trescientos

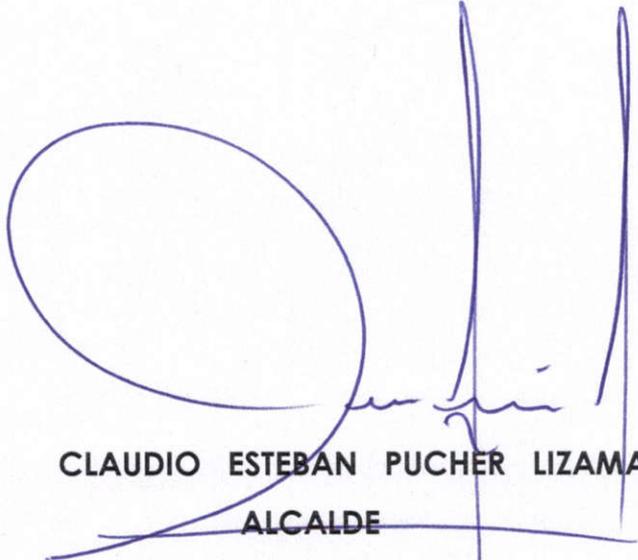
ochenta mil pesos), exento de impuestos, por resultar la oferta más conveniente a los intereses Municipales.

**IMPUTESE** el gasto a la cuenta denominada "Cursos de Capacitación" N° 22-11-002; e impútese el gasto correspondiente a 6 concejales a la cuenta denominada "Gastos por Comisiones y representaciones del Municipio" N° 21-04-003-002.

**ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA Y ARCHIVESE.**

  
**LUIS ARTURO FLORES CABRERA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**



  
**CLAUDIO ESTEBAN PUCHER LIZAMA**  
**ALCALDE**



DISTRIBUCIÓN:

Archivo ChileCompra

Archivo Correlativo

CEPL/AARB/LAFC/AMUF/AMGC/vabm